



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

## RESOLUCION GERENCIAL No.068 -2018- MPH/GDT

Ayacucho,  
Visto

14 FEB. 2018

El Expediente Administrativo No 138 .de 04 de Enero de 2018, por el cual don OSCAR ANAYA DÍAZ solicita la sub - División de Tierras sin Cambio de Uso, de un terreno ubicado en el Centro Poblado Barrio Santa Ana Mz-L, lote 4, sector Santa Ana, de la jurisdicción del Distrito de Ayacucho, Provincia Huamanga.

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV sobre descentralización;

Que, es atribución de la Municipalidad organizar el espacio físico y el uso del suelo autorizando las Habilitaciones y subdivisión en armonía al artículo 73 y 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y los artículos 29, 30 y 31 del D.S. No.08-2013-Vivienda, y la opinión Técnica, es procedente la autorización de la Sub División de Tierras sin Cambio de uso en 02 sub lotes de área matriz de 278.70 m2.

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones resolutivas conferidas el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y con el respaldo del Informe N° 044-2018-MPH/32-36-BAP.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la Sub División de Tierras sin Cambio de Uso de un terreno, ubicado en el Centro Poblado Barrio Santa Ana, Mz-L, lote 4, sector Santa Ana, con una extensión superficial de 278.70 m2, conforme a las especificaciones contenidas en el plano y Memoria Descriptiva con el siguiente detalle:

### **LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 4 Mz-L - MATRIZ, PROPIEDAD DE OSCAR ANAYA DÍAZ Y GUILLERMINA LAIME MAMANI.**

- Por el frente, con el Jirón Carbajal, 16.95 ml.
- Por el lado derecho, con el lote 3, con 18.60 ml.
- Por el lado izquierdo, con el Jr. José Gálvez, con 17.20 ml.
- Por el fondo, con el lote 5, con 14.45 ml.

AREA : 278.70 m2

PERÍMETRO : 67.20 ml.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 4A (resultante), PROPIEDAD DE JHONY ABEL ANAYA LAIME.**

- Por el frente o Norte, con Jr. José Gálvez, con 8.22 ml.
- Por el lado derecho entrando u Oeste, con con el Jr. Carbajal, con , con 16.95 ml..
- Por el lado izquierdo entrando o Este, con el lote 4B, con 15.72 ml
- Por el fondo o Sur, con , con el lote 3, con 8.93 ml.

AREA : 138.90 m2 PERÍMETRO : 49.82 ml..

**LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 4B (resultante), PROPIEDAD DE JANE ANAYA LAIME Y MARCO ANTONIO AVILA GONZALES.**

- Por el frente o Norte con el Jr. José Galvez, con 8.98 ml.
- Por el lado derecho entrando u Oeste, con el lote 4A (rsultante), 15.72 ml.
- Por el lado izquierdo entrando o Este, con el lote 5, con 14.45 ml.
- Por el fondo o Sur, con el lote 3, con 9.67 ml..

AREA : 139.80 m2 PERÍMETRO : 48.82 ml.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar a la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, para que adopte las demás medidas pertinentes para el debido cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** TRANSCRIBIR la presente Disposición a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) de Ayacucho, a efectos de su correspondiente inscripción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Gerencia de Desarrollo Territorial  
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho. 16 FEB. 2018  
Oficio Circ. N° 488 - 2018 - UTD - SG - MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RE- 068 - 2018 - MPH / 607 de fecha: 16 FEB 2018. La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución



Atentamente,  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
Lic. Karol Riveros Taco  
JEFE